

LA LEY DE LA VIOLENCIA CONTRA
MUJERES (VAWA)
PREGUNTAS COMUNES



Immigration Legal Services
2740 SE Powell Blvd. # 2
Portland, OR 97202
Phone: (503) 542-2855
Fax: (503) 688-2705

¿Qué es la VAWA?

En 1994 el Congreso de los Estados Unidos aprobó una ley para asistir a las víctimas de violencia doméstica aplicar por autorización de trabajo y eventualmente por su residencia permanente, sin depender de su abusador. Las mujeres, los niños, y los hombres pueden aplicar.

¿Cuáles son los requisitos?

Para calificar para VAWA una persona tiene que estar casado(a) con su abusador o haber estado casado(a) con su abusador en el pasado y su esposo(a) tiene que ser residente permanente o ciudadano americano. Para un niño abusado por su padre/madre, el padre/madre tiene que ser residente permanente o ciudadano(a).

¿Mi esposo(a) tiene que estar involucrado(a)? ¿Qué pasa si se entera?

La solicitud para VAWA se base en el abuso que sufrió la víctima. La víctima aplica por si misma y no depende de su esposo(a). El proceso es confidencial y el abusador no podrá conseguir información del estado del caso de usted. El

Si califico, ¿Puedo aplicar por mis hijos?

Sí. Se puede incluir los hijos menores de edad aunque no sean hijos del abusador.

¿Tengo que divorciarme? ¿Qué pasa si me regreso con mi esposo(a)?

La ley permite que la víctima solicite aun si está con el abusador, separado(a), y hasta divorciado(a). Si usted solicita mientras esté separado(a) de el abusador y luego se junta de nuevo, no le perjudica.

¿Puedo trabajar?

Una solicitud aprobada le permite pedir un permiso para trabajar mientras espera su cita para obtener su estado de residente permanente.

¿Cuánto cuesta y cuánto tiempo demora el proceso?

No hay un cobro asociado con la solicitud, pero el permiso de trabajo cuesta \$380. Si usted no puede pagar, es posible tener un perdón de los honorarios. El tiempo que dura siempre depende de Inmigración y su solicitud, pero en general, después de juntar todos los documentos y mandar la solicitud lleva 8-10 meses para recibir la decisión.

LA CONSULTA ES GRATIS Y CONFIDENCIAL

**Para arreglar
una consulta
si Ud. cree
que califica
llame al**

**(503)542-2855
x9**